ACTA PARCIAL

MUNICIPIO DE YOPAL

I. DATOS GENERALES	
ACTA PARCIAL No. 1 DE 2023-12-27	CONTRATO No. 1707 DE 2023-06-27

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante le suscripción de la presente acta parcial de ejecución, el contratista y supervisor y/o interventor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.
2. El supervisor y/o interventor del contrato revisará y verificará que toda la información incluida en esta acta sea correcta y como prueba de ello se firma la misma.

III. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO		
NÚMERO DE CONTRATO	1707	PORCENTAJE AVANCE CONTRATO 90%	
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO CATASIG SAS EICE, PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN ETAPA II EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.		
VALOR DEL CONTRATO $7.153.243.448,70	Siete Mil Ciento Cincuenta y Tres Treinta y Seis Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Pesos Con Setenta Centavos		
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS SI: NO X	TIENE MÁS DE UN ANTICIPO SI: NO: X	PORCENTAJE 0%	
VALOR DEL ANTICIPO 1 0	Cero Pesos		
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI: NO X	TIENE MÁS DE UN ADICIONAL SI: NO: X		
VALOR ADICIONAL $0,00	Cero Pesos		
VALOR TOTAL DEL CONVENIO 7.153.243.448,70	Siete Mil Ciento Cincuenta y Tres Treinta y Seis Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Pesos Con Setenta Centavos		
PLAZO DEL CONTRATO:	Veinticinco (25) MESES	FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2023-07-13
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	2023-07-13	FECHA DE TERMINACIÓN:	2025-10-06
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE: 2023-07-13	HASTA:	2023-12-19
MODALIDAD DEL CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA		

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1200.170.2023-57	2023-06-24	00PI.0401.1403.2022.85001-0008	00PI85001 Icentivo a la producción acto legislativo 04 de 2017	$7.036.198.448,70

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
-	-	-	-	-

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1200.170.2023-63	2023-06-28	00PI.0401.1403.2022.85001-0008	00PI85001 Icentivo a la producción acto legislativo 04 de 2017	$7.036.198.448,70

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

En la ciudad de Yopal, a los Veintisiete (27) días del mes de Diciembre de 2023 se reunieron SONIA SIDNEY RUIZ GARCIA, SECRETARIO(A) DE PLANEACION, quien actúa en su calidad de supervisor, y JUAN RAFAEL ROA CORONADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 8638399 de SABANALARGA, representante legal de(l-la) CATASIG S.A.S EICE con NIT 901554931-8, como CONTRATISTA, con el objeto con el fin de suscribir la presente acta parcial del contrato anteriormente citado; se tiene en cuenta que:

Como Supervisor y/o Interventor, certificó que: CATASIG S.A.S EICE, Identificado Con Nit No. 901554931-8 se encuentra afiliado a salud, pensión y riesgos laborales y que realizó el pago de los aportes de salud, pensión y riesgos del mes de , los cuales están correctamente liquidados y pagados de acuerdo a la normatividad, vigente. Así mismo, en mi calidad de Supervisor y/o Interventor, certifico que el contratista ha cumplido con sus obligaciones contractuales durante el periodo relacionado en la presente acta.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

-	-	-	-

V. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

DESCRIPCIÓN	FECHA	Tiempo
Acta de Suspensión 1	12-10-2023	Un (1) MES
Ampliación a la Suspensión 1	10-11-2023	veinticuatro (24) DÍAS
Reinicio	06-12-2023	

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VI. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$7.036.198.448,70	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$7.036.198.448,70	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
DESEMBOLSO 70%	$4.925.338.914,09	$0,00	$4.925.338.914,09
PRESENTE ACTA	$1.407.239.689,74	$0,00	$1.407.239.689,74
TOTAL	$1.407.239.689,74	$0,00	$1.407.239.689,74
SALDO POR EJECUTAR	$703.619.844,65	$0,00	

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA $1.407.239.689,74	Un Mil Cuatrocientos Siete Millones Doscientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Ochenta y Nueve Pesos Con Setenta y Cuatro Centavos

OBSERVACIONES:

Dentro de la clausula cuarta de la minuta convenida, el desembolso de los aportes se fijó de la siguiente manera: DESEMBOLSO DE APORTES. El desembolso de los aportes realizados por el Municipio de Yopal dentro del convenio 1707.2023 se fijó en tres (3) porcentajes, el primero de ellos, equivalente al setenta por ciento (70%) previa suscripción del acta de inicio y plan de trabajo detallado general aprobado del proceso y para la ejecución del convenio, un segundo aporte, hasta por un veinte por ciento (20%) como actas parciales de avance en la ejecución contractual, y un tercer desembolso correspondiente al diez por ciento (10%), como liquidación del convenio, a la entrega total de los productos y/o servicios. Así las cosas, para el pago correspondiente al segundo aporte (20%), el contratista deberá presentar informe de avance a la ejecución del convenio.

La misma fue objeto de modificación mediante clausula segunda del OTRO SI de fecha 17 de julio de 2023, quedando así: *El municipio de Yopal realizará la entrega de sus aportes al convenio de la siguiente manera: Un (1) desembolso inicial correspondiente al SETENTA POR CIENTO (70%) de los aportes del municipio al convenio equivalente a la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/TE ($4.925.338.914,09).*

Desembolsos parciales

Se desembolsará hasta un veinte por ciento (20%) equivalente a la suma de MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($1.407.239.689,74), previa presentación de informe de avance a la ejecución del convenio.

Un (1) desembolso final correspondiente al diez por ciento (10%) de los aportes del municipio al convenio, por valor de SETECIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/TE ($703.619.844,87), como liquidación del convenio, a la entrega total de los productos y/o servicios detallados del presente estudio previo y anexo técnico, así como la normatividad aplicable para tal fin, previa aprobación del equipo constituido para la supervisión; y la acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (cajas de compensación familiar e ICBF).

Entre tanto, y habiéndose realizado el desembolso del SETENTA POR CIENTO (70%) de los aportes del municipio al convenio equivalente a la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/TE ($4.925.338.914,09), bajo el cumplimiento de los requisitos previos; y existiendo solicitud por parte de la Empresa Industrial y Comercial del Estado CATASIG S.A.S, adjuntando informe de avance a la ejecución del

	convenio y estando estipulado en la minuta convenida, se realizará el desembolso equivalente al veinte por ciento (20%) de los aportes del municipio de Yopal, lo que corresponde a MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($1.407.239.689,74).

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron al veintisiete (27) días del mes de Diciembre de 2023.

CATASIG S.A.S ESP
CONTRATISTA

Gelman Mauricio Aguirre
Apoyo a la Supervisión

SONIA SIDNEY RUIZ GARCIA
SECRETARIO(A) DE PLANEACION
SUPERVISOR

María Maginduth Larios
Apoyo a la Supervisión

Paula Yulixa López Rincón
Apoyo a la Supervisión